



FIRMADO POR

ANTONIO JIMENEZ ROJAS
SECRETARIO TRIBUNAL
13/03/2023



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR CONSTITUIDO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE TRES PLAZAS DE TÉCNICO INFORMÁTICA A2 VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Seleccionador designado para actuar en la convocatoria para la provisión en propiedad de **tres plazas de Técnico de Informática A2**, dos plazas reservadas para el turno de promoción interna y una plaza de acceso libre, de la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, incluidas en la Oferta de Empleo de 2019 (BORM nº 301, 31/12/2019), y dotadas con los haberes correspondientes al Grupo A, Subgrupo A2, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO.- Por medio de la Resolución séptima de este Tribunal de fecha 24/02/2022.- SEFYCU 2527792 se publicó plantilla provisional con las respuestas consideradas correctas correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición realizado el pasado 23 de febrero de 2023, dándose plazo para presentar alegaciones ante este Tribunal en el plazo correspondiente.

SEGUNDO.- No presentada alegación alguna ante la publicación provisional de la plantilla del tercer ejercicio de la fase de oposición, se acuerda elevar a definitiva la plantilla de respuestas correspondiente al ejercicio indicado.

TERCERO.- Otorgar las calificaciones correspondientes al tercer ejercicio de la fase de oposición en la convocatoria de referencia, a los aspirantes que han concurrido al mismo, declarando que ha superado la mencionada prueba, aquellos cuya nota es igual o superior a 5 puntos, conforme lo indicado en la Base Octava de las Bases Específicas que rigen la actual convocatoria (BORM 94 de 25/04/2022).

TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN.- TURNO LIBRE

ORDEN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CÓDIGO	NOTA
1	GONZALEZ	RODRIGUEZ	RAMON	CT- 401143	7,750
2	OLIVER	GARCIA	FRANCISCO	CT- 401135	7,375
3	SABATER	MARTINEZ	VICENTE JOSE	CT- 401139	5,875
4	SÁNCHEZ	MARTÍNEZ	JOSÉ CARLOS	CT- 401151	6,875

Contra la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la base 9.h. de las Bases Generales, se podrán presentar alegaciones ante el mismo Tribunal, en el plazo de 3 días hábiles. Resueltas las alegaciones, el tribunal dictará resolución definitiva contra la que se podrá interponer recurso de Alzada ante el órgano que lo dictó o ante el competente para resolver en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en la página web: [Instancia general Recursos Humanos](#) sin perjuicio de que los interesados puedan interponer cualquier otro que estimen conveniente de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015. En el caso de no presentarse alegaciones en el plazo concedido, esta Resolución se elevará a definitiva.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

1

Edif. Administrativo. C/ San Miguel, 8. 30201
Planta Primera - Telf. 968128807



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA KF9N ENEY PF9T L9Q2

Resolución octava Tribunal Técnico Informática A2. Notas tercer ejercicio - SEFYCU 2552127

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1